

EMPODUITAMA S.A. ESP  
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2.016

ADENDA NÚMERO UNO

Por medio de la cual se complementa y corrige el pliego en materia referente a póliza de seriedad de la oferta.

El punto 7.1. del pliego de condiciones, quedará así:

**7.1 Presentación**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en medio físico, con los formatos contenidos en los **Anexos**, en el lugar y fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de cierre establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

El lugar de presentación de las propuestas, será en la Sala de Juntas de EMPODUITAMA S.A., E.S.P., ubicada en la Calle 16 No. 14-68 oficina 510 de la ciudad de Duitama.

La fecha de recepción de las propuestas será la establecida dentro del cronograma.

Para confirmar dicha puntualidad, EMPODUITAMA S.A E.S.P utiliza de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, la hora legal de la República de Colombia como hora oficial, la suministrada por la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. Después de esa hora y fecha límite se entenderán de plano rechazadas.

**Firma de la Propuesta:** La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por el Representante Legal del Proponente debidamente facultado o por la persona natural proponente si tal fuere el caso.

**Contenido de la Propuesta:** Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento y contener un índice detallando los documentos y las páginas donde se encuentran.

**Interpretación de discrepancias en el texto de la propuesta:** Si en las propuestas existen discrepancias entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

**Propuesta económica (EN SOBRE SELLADO E INDEPENDIENTE):** La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente. Se presentan dos ofertas: Una por concepto de la valoración correspondiente al bosque y Otra por concepto del valor solicitado como remuneración por concepto de la restauración.

**Póliza de seriedad:** El valor asegurado de la garantía de seriedad será por la suma de Cincuenta y dos millones de pesos M/Cte. (\$52.000.000,00).

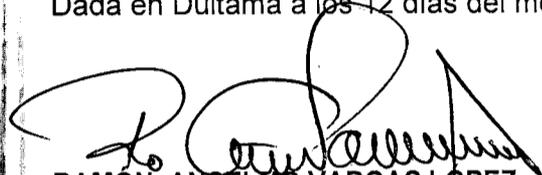
La Vigencia de la Garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. En todo caso, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.



Tomador / Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Dada en Duitama a los 12 días del mes de diciembre de 2.016.



**RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ**  
Gerente General

Reviso

Álvaro Darío Becerra Salazar  
Asesor externo Empoduitama S.A E.S.P.

Edith Yesenia Ruiz Morales  
Jefe Oficina Jurídica

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

